



# Concurso de “Relato Breve” GECSEN 2018

## Grupo de Estudio de Cefaleas de la Sociedad Española de Neurología

### NORMAS Y REQUISITOS

- El formato escogido en esta edición es el “guion de cine”. Aquí se muestran unas **normas básicas sobre su construcción**.
- Los trabajos a concurso deberán estar relacionados directamente con la **migraña**, versar sobre la **relación/comunicación entre médico y paciente** y aportar un mensaje de **confianza y optimismo**. El título y el desarrollo del trabajo quedan a criterio de los concursantes.
- Podrá concursar cualquier persona mayor de edad y residente en España que sufra dolor de cabeza o conozca a alguien que lo padezca.
- Cada concursante podrá enviar un único trabajo que deberá ser original, inédito, redactado en castellano y no enviado previamente a este ni a ningún otro concurso.
- La extensión mínima es de 4 hojas y la máxima de 6, a una cara, doble espacio, y con tipo de letra Times New Roman de 12 dpi, incluyendo título (libre) y cuerpo del trabajo.
- Se premiará la originalidad, la calidad y la factibilidad del guion para ser llevado al cine. También se considerará el uso preciso, ingenioso y elegante del sentido del humor.

### ENVÍO DE TRABAJOS

- Se remitirán por e-mail, en formato Word® o similar editable (nunca en PDF), a la Secretaría de la SEN (dirección: [comunicacion@sen.org.es](mailto:comunicacion@sen.org.es)), donde se codificarán y, de forma anónima, se enviarán a los miembros del jurado.



grupo  
de estudio  
de **cefaleas**



- Cada trabajo deberá acompañarse de los siguientes datos identificativos: nombre y apellidos del autor, DNI o permiso de residencia (escaneados en archivo de imagen o PDF) y dirección de e-mail habitual.
- Es responsabilidad de los concursantes cerciorarse de la correcta recepción de todos los documentos en la Secretaría de la SEN.

### **PLAZO**

- Fecha límite de entrega: **16 de noviembre de 2018**.
- Todo trabajo enviado fuera de plazo será desestimado.

### **JURADO Y FALLO**

- Estará compuesto por miembros de la Sociedad Española de Neurología (SEN), otras sociedades, la Escuela de Cine y Artes Escénicas de Sevilla (ECAES), la Asociación de Escritoras y Escritores Cinematográficos de Andalucía (ASECAN), la Asociación Española de Pacientes con Cefaleas (AEPAC) y un representante de Novartis Farmacéutica.
- El Jurado podrá declarar el premio desierto si, a su entender, ninguno de los trabajos reúne la suficiente calidad.

### **PREMIOS**

- Los premios para los trabajos primero, segundo y tercero son de 1.500, 1.000 y 500 euros brutos, respectivamente.
- A estas cantidades se aplicará la retención del IRPF que corresponda de acuerdo con la normativa fiscal vigente en la fecha de los pagos.
- La dotación de los tres premios se entregará durante el Acto Institucional de la SEN 2019.



grupo  
de estudio  
de **cefaleas**



## PROCLAMACIÓN DE LOS GANADORES Y DIFUSIÓN

- Los trabajos primero, segundo, tercero y sus autores se darán a conocer en las páginas web de la SEN y el GECSN, donde también se publicarán los trabajos que queden en cuarto y quinto lugar y sus autores.
- Los concursantes, al presentar sus trabajos, aceptan ceder con carácter gratuito en favor de la SEN –en el caso de que estos se encuentren entre los cinco primeros seleccionados (incluidos los tres premiados)– el derecho de comunicación pública y reproducción de los mismos para su difusión y puesta a disposición en línea a través de las páginas web de la SEN y del GECSN, y para su difusión durante el transcurso del Acto Institucional de la SEN mediante el canal y el formato que la SEN estime oportuno.
- Los cinco concursantes seleccionados (incluidos los tres premiados) ceden desde este mismo momento con carácter gratuito en favor de la SEN el derecho de comunicación pública, reproducción y distribución de su trabajo en formato de libro y en cualquier medio o canal conocido (tanto libro electrónico como libro físico en soporte tangible), en caso de que llegue a editarse.
- Asimismo, los cinco concursantes seleccionados (incluidos los tres premiados) ceden desde este mismo momento con carácter gratuito en favor de la SEN el derecho de adaptación de su trabajo a un formato cinematográfico (guion y cortometraje) y su divulgación en los canales que la SEN y las entidades colaboradoras (*vide infra*) estimen oportuno.
- La SEN se reserva, pues, el derecho a la difusión total o parcial de los cinco mejores trabajos presentados por los concursantes a través de los medios/canales y formatos antes indicados.
- Los trabajos presentados no premiados o seleccionados serán destruidos.

## FILMACIÓN DE UN CORTOMETRAJE

- Esta edición del concurso culminará con la filmación de un cortometraje.
- Se escogerá un guion entre los **cinco primeros** atendiendo a criterios de calidad, cinematográficos y técnicos. Si es necesario, el guion original se adaptará por profesionales del sector.



- El corto será presentado en concursos y festivales de cine relacionados con la salud, así como divulgado en todos los medios/canales oportunos por la Sociedad Española de Neurología, su Grupo de Estudio de Cefaleas (GECSN), la Fundación del Cerebro, la Asociación Española de Pacientes con Cefaleas (AEPAC) y Novartis Farmacéutica.
- Se contará con la colaboración de la productora [La Vía](#), la [Escuela de Cine y Artes Escénicas de Sevilla \(ECAES\)](#), la [Asociación de Escritoras y Escritores Cinematográficos de Andalucía \(ASECAN\)](#), la [Asociación Española de Pacientes con Cefalea \(AEPAC\)](#) y [Novartis Farmacéutica](#).

